



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, marzo catorce de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	MARIA ELENA LONDOÑO LONDOÑO
Ejecutado	SERGIO IVAN CALLE TORRES
Radicado	05001-31-10-011- 2002-00389 -00
Instancia	Única
Decisión	Traslada liquidación del crédito

De la liquidación del crédito que antecede presentada por la parte actora, se pone en traslado a la parte contraria por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**de276bb46bdb4ad8d16aab39efeb1090cc4daa7be3f85c4f34f87cd1f
047a941**

Documento generado en 15/03/2022 07:39:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>